

RESOLUCION No. 04.Q.IJ.

01536

DANIEL ALVAREZ CELI
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía TRANSPORTE PESADO SELVA ALEGRE C.A. TRAPSACA otorgada ante el Notario Quinto del cantón Ibarra, el 16 de enero del 2004.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para su aprobación.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

RESUELVE:

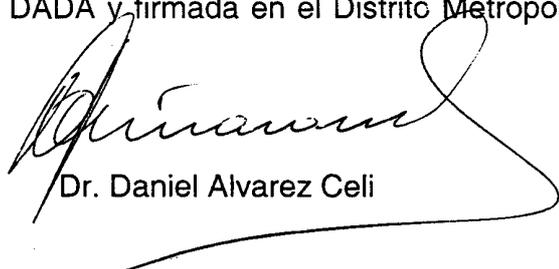
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANSPORTE PESADO SELVA ALEGRE C.A. TRAPSACA y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Otavalo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Otavalo en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a
13 ABR. 2004

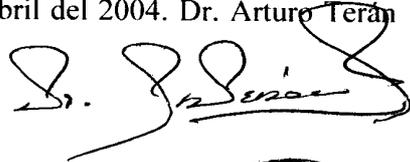

Dr. Daniel Alvarez Celi

DAC/pcs.

1303

RAZON: Por resolución número 04.Q.IJ.01536 de fecha trece de Abril del 2004 de la Superintendencia de Compañías y su Artículo número Primero se aprueba la Constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SELVA ALEGRE C. A. TRAPSACA, que consta de la presente foja y se toma nota del particular, al margen de la misma y en cada una de sus copias. Ibarra, 19 de Abril del 2004. Dr. Arturo Terán Almeida. Notario Quinto del Cantón Ibarra.

El Notario -



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON "OTAVALO"

R A Z O N.- Con esta fecha queda inscrita la escritura que antecede, bajo la partida número TREINTA Y CUATRO (34) del Registro Mercantil. Queda archivada la Tercera Copia Certificada de la escritura Pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE TRANSPORTE PESADO SELVA ALEGRE C.A. "TRAPSACA". y la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 04.Q.IJ. 01536, de fecha trece de abril del dos mil cuatro, dictada por Daniel Alvarez Cely, Especialista Jurídico.- Otavalo, veinte de abril del dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL.-**



...